



De publicación inmediata: 10/1/2024

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

EN EL PRIMER DÍA DEL MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE SENO, LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMA UNA LEY PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SEGURO PARA LA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL CÁNCER DE SENO

La legislación S.2465C/A.1696C amplía la cobertura de seguro para la detección y el diagnóstico por imágenes del cáncer de seno, con el fin de incluir pautas reconocidas a nivel nacional

En el primer día del Mes de Concienciación sobre el Cáncer de seno, la gobernadora Kathy Hochul firmó hoy una ley para ampliar la cobertura del seguro para la detección y el diagnóstico por imágenes del cáncer de seno, con el fin de incluir los procedimientos recomendados por las directrices de práctica clínica reconocidas a nivel nacional para la detección del cáncer de seno.

Al respecto, **la gobernadora Hochul, manifestó:** «Todas las mujeres del estado de Nueva York deben tener acceso a toda la gama de opciones de cobertura para los exámenes de detección y el diagnóstico por imágenes del cáncer de seno. La gama de opciones es clave para el diagnóstico y el tratamiento tempranos. Esta legislación asegura que los servicios preventivos críticos estén disponibles sin restricciones financieras, salvando vidas y estableciendo un nuevo estándar de atención para los neoyorquinos».

La legislación S.2465C/A.1696C cambia partes de la Ley de Seguros para exigir que los planes de seguro de salud individuales, grupales y sin fines de lucro (incluidos los HMO) cubran las pruebas de detección y diagnóstico por imágenes del cáncer de seno. Esta cobertura se aplica si un médico lo recomienda en función de las pautas clínicas reconocidas a nivel nacional. Las pruebas de detección incluyen mamografías diagnósticas, ecografías mamarias y resonancias magnéticas.

La legislación también aclara que los costos compartidos no se aplicarán a estos procedimientos, excepto en la medida en que resulten en la inelegibilidad de la cuenta de ahorros para la salud según las pautas del IRS.

La legislación define las "guías de práctica clínica reconocidas a nivel nacional" para incluir estándares basados en evidencia desarrollados por organizaciones

independientes o sociedades profesionales médicas que utilizan una metodología y una estructura de informes transparentes.

La senadora estatal Roxanne J. Persaud, expresó: «Con la firma de esta importante legislación, damos un paso importante en la lucha contra el cáncer de seno. Esta expansión de la cobertura de seguro para exámenes de detección y el diagnóstico por imágenes del cáncer, permitirá a las personas priorizar su salud sin la carga del costo y garantizar que la detección temprana se convierta en un estándar, no en un privilegio. Agradezco a mi colega, la asambleísta Hunter, por unirse a mí para apoyar esta legislación, y a la gobernadora Hochul por firmar esta legislación».

La asambleísta Pamela J. Hunter, indicó: «Ampliar la cobertura de seguro para las pruebas de detección y el diagnóstico por imágenes del cáncer de seno, basadas en pautas clínicas reconocidas a nivel nacional, es un paso vital para garantizar que las mujeres de Nueva York tengan acceso a una detección temprana que salva vidas. Esta legislación, firmada durante el Mes de Concientización sobre el Cáncer de Seno, elimina las barreras financieras para procedimientos de diagnóstico críticos como mamografías, ultrasonidos y resonancias magnéticas, los cuales son esenciales en la lucha contra el cáncer de seno. Estoy orgullosa de haber defendido este proyecto de ley en la Asamblea. Quiero agradecer a la gobernadora Hochul y a la senadora Persaud por su liderazgo y apoyo para hacer de esto una realidad para las mujeres de todo el estado».

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrate para recibir información actualizada de la Oficina de la Gobernadora
en: ny.gov/signup | Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)